



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.

RESOLUCION No. 1.10.1163..de 2009
(21 de Diciembre de 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DEL PARQUEADERO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE METROCALI S.A.

EL PRESIDENTE DE METRO CALI S.A., encargado de adjudicar la convocatoria pública menor al 10% de la menor cuantía, realizada a través de la página web de la entidad y,

CONSIDERANDO

1. Que Metro Cali S.A. con el propósito de mejorar sus instalaciones locativas requiere de la ejecución de Obras civiles para la adecuación del parqueadero del sótano del edificio, con este propósito, se dio inicio a la Convocatoria pública a través de la pagina de Metrocali S.A. www.metrocali.gov.co el pasado 16 de Diciembre, las 9 am ,conforme a lo establecido en el Decreto 3576 de 2.009 Artículo 2 que deroga el artículo 46 del Decreto 2474 de 2.008 y deroga el artículo 3 del Decreto 2025 de 2.009, sobre la contratación menor del 10% de la menor cuantía.
2. Que el día 17 de diciembre de 2009 siendo las 9:00 am fecha y hora prevista para el cierre de la convocatoria y una vez verificado la presentación de las propuestas económicas se presentaron las siguientes

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERVILIMPIEZA	\$31'200.000
MIGUEL FERNANADO TORRES	\$31'976.777 incluido iva

3. Que una vez verificadas las propuestas económicas, los requisitos mínimos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de la obra, el COMITÉ EVALUADOR integrado por el Ing. Jaime Andrés Quesada Colonia como Director de la Oficina de Planeación y Sistemas y el Dr. Rodrigo Salazar Sarmiento como Jefe Oficina Jurídica, recomendaron suscribir el contrato para la Ejecución de Obras necesarias para la adecuación del parqueadero del sótano del edificio de MetroCali S.A. con el ingeniero MIGUEL FERNANDO TORRES toda vez que la empresa SERVILIMPIEZA a pesar de haber presentado la menor propuesta económica no cumplió con los requisitos mínimos habilitantes, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
4. Que el Presidente de METRO CALI S.A., adoptando la recomendación de adjudicación del Comité Evaluador designado y verificada que el valor de la oferta económica presentada por el proponente se ajusta al presupuesto oficial de la convocatoria, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar EL Contrato para la ejecución de obras necesarias para la adecuación del parqueadero en el sótano del edificio de Metrocali S.A.,



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
METRO CALI S.A.

RESOLUCION No. 1.10.1163 de 2009
(21 de Diciembre de 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACION DEL PARQUEADERO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO DE METROCALI S.A.

al ingeniero MIGUEL FERNANADO TORRES, identificado con el CC No. 16.785.002 de Cali, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

- ARTICULO SEGUNDO:** El contrato que resulte de la presente Convocatoria tendrá un Valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 31'976.777) incluido iva.
- ARTICULO TERCERO:** El presente valor se cancelara con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 834 del 14 de Diciembre de 2.009.
- ARTICULO CUARTO:** El plazo para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio.
- ARTICULO SEXTO:** Publicar en la página web de la entidad www.metrocali.gov.co el presente Acto Administrativo de Adjudicación.
- ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009).

LUIS EDUARDO BARRERA VERGARA
Presidente
METRO CALI S.A.

[Handwritten signature]
Dic 22/09